

Adolescente es el primer condenado por el homicidio del venezolano Ronald Ojeda

CRIMEN. *Menor fue sentenciado a cinco años de privación de libertad.*

Ayer se dictó la primera condena relacionada al secuestro y homicidio del exmilitar venezolano Ronald Ojeda: un adolescente de nacionalidad venezolana recibió una sentencia a cinco años de privación de libertad. Mientras, se espera la extradición de Maikel Villegas desde Costa Rica.

La información fue dada a conocer por el fiscal del Equipo contra el Crimen Organizado y Homicidios, Alex Cortez, quien detalló que se abonará el tiempo en que el acusado estuvo preso, y estará dividida en dos años de internación cerrada y tres años de internación semi cerrada.

El persecutor detalló que es-

te resultado es la conclusión de un juicio abreviado "acordado con la familia de la víctima", y que el imputado "no contaba con antecedentes penales".

Por su parte, el abogado de la familia Ojeda, Juan Carlos Manríquez, declaró que "si bien la condena es baja para un crimen así de atroz, se enmarca en

la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. Obtener esta primera condena aunque lo sea en procedimiento abreviado y conforme a las reglas de los menores de edad, es para la familia de Ronald Ojeda el principio de obtener algo de justicia en nuestro país, después del horrendo crimen sufrido por ellos". 